EL SUSCRITO JEFE DE LA UNIDAD MUNICIPAL ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECARIA MINERO-AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN PANAMERICANA

HACE CONSTAR:

Que **MAIRA ALICIA MURILLO VIVEROS,** identificada con cédula de ciudadania No. 1.077.428.411 de Quibdó; laboró como Asesora Ambiental del Municipio de la Unión Panamericana, desde el 15 de Enero de 2008 hasta el 30 de Junio de 2009.

Para mayor constancia se firma en Las Ánimas, a los 30 días del mes de Septiembre de 2009.

HARRINSON MORENO IBARGUEN
Jefe UMATAMA

Universidad Tecnológica del Chocó
"Diego Luis Córdoba"
Quibdó - Chocó
NIT. 891680089 - 4

LA COORDINADORA DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE HUERTAS CASERA COMO ESTRATEGIA DE SEGURIDAD ALIMENTARÍA Y NUTRICIONAL, EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCO EN LOS 5 MUNICIPIOS EN DONDE SE DESARROLLO EL PROYECTO

CERTIFICA QUE

La estudiante del programa de ingeniería ambiental Maira Alicia Murillo Viveros identificada con el Nº de cedula 1077428411 de Quibdó participo dictando talleres y charlas sobre saneamiento Ambiental, disposición final de residuos solidos, manipulación de alimentos y gestión ambiental en proyecto de Implementación de Huertas Casera como estrategia de Seguridad Alimentaría durante 7 meses que duró en el proyecto asignada al Municipio de Atrato.

ANA JULIA HIDALGO RUIZ
Coordinadora del Proyecto

MARITZA CORDOBA HINESTROZA
Coordinadora Municipio Atrato

Unión Temporal Interdiocesana del Chocó

MDG:F
FONDO PARA EL LOGRO DE LOS ODM

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNION TEMPORAL INTERDIOCESANA DEL CHOCO

CERTIFICA:

Que la señorita, **MAIRA ALICIA MURILLO VIVEROS**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 1.077.428.411, se desempeña como Ingeniera Ambiental de la Unión Temporal Interdiocesana del Chocó.

Que como Ingeniera Ambiental de la Unión Temporal Interdiocesana del Chocó se encuentra vinculada a esta entidad durante los siguientes periodos.

Del 01 de octubre de 2011 al 23 de marzo de 2011

Contrato vigente (del 23 de julio de 2012 al 23 de marzo de 2013)

Que su vinculación con la Unión Temporal Interdiocesana del Chocó es mediante contrato laboral.

Para mayor constancia se firma a los quince (15) días del mes de febrero de 2013.

Atentamente,

Javier de J. Vacca P. Rbr

JAVIER DE JESUS VACCA PALACIO
Representante legal
Unión Temporal Interdiocesana del Chocó

GOBERNACIÓN DEL CHOCÓ
SECRETARÍA GENERAL

NIT: 891.680.010-3

CONSTANCIA No. GDCHO 07-02-22-0100

LA COORDINADORA DEL GURPO TALENTO HUMANO
DE LA GOBERNACION DEL CHOCO

HACE CONSTAR:

Que, revisada la Historia laboral del(a) servidor(a) público(a) MAIRA ALICIA MURILLO VIVERO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.077.428.411, se encontró que prestó sus servicios, como TECNICO, CODIGO 314, GRADO 07 de la Secretaria de Salud del Departamento del Chocó, con cargo al sistema General de Participaciones, desde el 13 de agosto de 2013 al 28 de enero de 2022.

Que las funciones que cumplió durante su vinculación fueron:

- ✓ Administrar los recursos logísticos y el talento humano del área asignada
- ✓ Desarrollar el sistema de calidad de las intervenciones en salud pública para ETV en el área asignada.
- ✓ Orientar y articular entre municipios y con el departamento acciones de salud pública, del programa de ETV
- ✓ **Implementar el ciclo de gestión de insumos críticos en el área asignada.**
- ✓ Participar activamente en la red de vigilancia entomológica, acorde a las funciones asignadas.

Que al momento de su retiro devengó una asignación mensual de DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($2.468.656.00).

Motivo de retiro: terminación del vinculo laboral.

Quibdó, 1 de marzo de 2022.

NELLY MARGOT RIOS MARTINEZ

NIT: 891.680.010-3

NIT: 891680010-3
CONSTANCIA No. GDCHO 07-02-0069

LA COORDINADORA DEL GRUPO TALENTO HUMANO
DE LA GOBERNACION DEL CHOCO

HACE CONSTAR:

Que, revisada la Historia laboral del(a) servidor(a) público(a) MAIRA ALICIA MURILLO VIVERO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.077.428.411, se encontró que presta sus servicios, como TECNICO, CODIGO 314, GRADO 07 de la Secretaria de Salud del Departamento del Chocó, con cargo al sistema General de Participaciones, desde el 13 de agosto de 2013.

Que las funciones que desempeña son las siguientes:

- ✓ Mantener el inventario actualizado de los recursos logísticos.
- ✓ Realizar el mantenimiento preventivo de los equipos de control y de transporte
- ✓ Sugerir las necesidades para la elaboración del plan de capacitación al recurso humano asignado
- ✓ Velar por el buen uso y conservación de los equipos asignados.
- ✓ Fomentar y supervisar la implementación de los lineamientos de higiene y seguridad industrial que se expidan.
- ✓ Elaborar, efectuar seguimiento y evaluar los planes de trabajo mensual del talento humano operativo del área asignada.
- ✓ Implementar y evaluar los algoritmos de calidad de las acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de las ETV
- ✓ Supervisar el talento humano a su cargo para detectar y corregir fallas observadas con el objeto de mejorar la calidad del servicio.
- ✓ Emitir los conceptos de desempeño del talento humano operativo de las ETV del área asignada
- ✓ Verificación y evaluación periódica del trabajo realizado por funcionarios a cargo.
- ✓ Asesorar al talento humano a su cargo y autoridades municipales en la elaboración de proyectos PIC municipal de las ETV.
- ✓ Asesorar al talento humano a su cargo, para la implementación de proyectos de promoción, prevención y control de las ETV que involucre la participación comunitaria.
- ✓ Realizar la estimación de necesidades de insumos críticos, efectuando las solicitudes correspondientes.
- ✓ Efectuar la solicitud, recepción, almacenamiento, distribución y monitoreo y uso racional de insumos críticos.

CONSTANCIA No. GDCHO 07-02-0069

- ✓ Dar capacitación en diagnóstico de hemoparasitos y hacer control de calidad al personal que examina material hematológico.
- ✓ Realizar actividades de control vectorial de las ETV según necesidades requeridas
- ✓ Realizar las gestiones para implementar la red de entomología en el área asignada
- ✓ Ser referente de la red de entomología en el área asignada
- ✓ Conducir vehículos asignados a su área en cumplimento de sus funciones propias del mismo, acreditando la destreza necesaria y cumpliendo con los requisitos legales pertinentes.
- ✓ Consolidar información de acciones desarrolladas de promoción, prevención y control de las ETV en el área asignada y elaborar los informes correspondientes.
- ✓ Supervisar y capacitar en mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria.
- ✓ Desarrollar las acciones establecidas en el perfil de auxiliar en salud y relacionadas con el cargo cuando sean requeridos.
- ✓ Las demás que sean asignadas y estén de acuerdo con la naturaleza del cargo.

Quibdó, 22 de enero de 2020.

NELLY MARGOT RIOS MARTINEZ

ELABORO: NELLY RIOS